



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

Departamento de Personal

PARRAL, 12 Mar 2015

DECRETO EXENTO N°: 2.368/

VISTOS:

1. El Oficio N° 208, de fecha 08.07.2009.
2. El Oficio N° 13 de 10.03.2015 de la Secretaria Municipal.
3. La Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo y Ley 18.575.
4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que la Secretaria Municipal ha informado mediante Oficio N° 13 del 10.03.2015, que se requiere nombrar un nuevo Secretario Ad- Hoc para la firma de Decretos o Documentos relacionados con la familia de su cónyuge, según da cuenta oficio N° 208, del 08.07.2009, donde declara su inhabilidad.
2. Que ha surgido la necesidad de contar con un Secretario Municipal que le subroge en la firma de toda esa documentación.

DECRETO:

1. DESIGNASE, como Secretario Municipal Ad-Hoc a Don Francisco Pinochet Romero, Director de Desarrollo Comunitario, Grado 6°, o a quien lo subroge o reemplace, para el efecto de firmar cualquier documento en que tenga interés o participación el Sr. José Lindor Navarrete Campos, Sr. Luis Aurelio Navarrete Campos o Margarita Navarrete Campos, sean éstos decretos, resoluciones u otros, relacionados con la Municipalidad de Parral.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/EGP/yaf.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Depto. Control
- 2.- Depto. de Finanzas
- 3.- Depto. Jurídico
- 4.- Dpto. Personal
- 5.- Sra. Alejandra Román Clavijo
- 6.- Sr. Francisco Pinochet Romero
- 7.- Archivo.